

CONTRATO DE COMPRAVENTA
JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LTDA.

Y

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL MENOR**
N° INT VMV - 0516-2017

En Santiago, a **25 de julio de 2017**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva, doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "Integra" y **JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LTDA.**, RUT.82.574.000-7, representada por **JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA VIZUETA**, cédula de identidad N°4.228.594-3, ambos domiciliados para estos efectos en Esperanza N° 77-79, Santiago, en adelante "el vendedor", quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERA: Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. Para el logro de dicha finalidad, Integra necesita para el correcto y cabal cumplimiento de su giro, el equipamiento cuya compraventa ha sido licitada adjudicándose al vendedor en la licitación de Material Fungible 2017, documento que forma parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales.

SEGUNDA: Por este acto, el vendedor, **JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LTDA.**, vende, cede y transfiere a la compradora "**Integra**", los bienes indicados en Anexo N°1, que forma parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales.

El precio a pagar, conforme al detalle del Anexo N° 1, incluidos los costos de IVA, alcanza a la suma de **\$71.909.037.- (setenta y un millones novecientos nueve mil treinta y siete pesos)**.

El vendedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria pagadera a la Vista o Vale Vista o póliza de seguro o certificado de fianza (según indica Dictamen 75537 del 04-12-2012 de la Contraloría General de la Republica), a nombre de Integra, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **10 de noviembre de 2017**. En el caso de otorgarse una Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá extenderse con la siguiente frase "**Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la Licitación Adquisición Material Fungible para Jardines Infantiles 2017**". Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato y será renovada en todas las oportunidades que sea necesario.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Integra, el vendedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el vendedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Integra acceda voluntariamente a hacerlo.



[Handwritten signature]



TERCERA: El vendedor entregará a Integra cada uno de los bienes señalados en el Anexo N° 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo y a las muestras entregadas con anterioridad por el vendedor, primando éstas por sobre aquellas, en caso de discrepancia entre ambas.

CUARTA: La entrega de los productos se efectuará hasta el día **11 de agosto de 2017**, en las Bodegas de la Fundación ubicadas en Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel o en el lugar de la ciudad de Santiago que Fundación Integra determine, entre las 9:00 y las 17:00 horas, en un horario previamente convenido con 5 días hábiles de anticipación, vía correo electrónico a mallendes@integra.cl; cescobar@integra.cl. Las dudas y consultas se realizarán vía telefónica a los números (2) 28794800; (2) 28794801; (2) 28794803. Esta coordinación deberá realizarse con anticipación que no supere los 20 días y será imprescindible para la entrega.

QUINTA: Integra se reserva el derecho de disponer de un período de 15 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de los productos, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas.

En la eventualidad que Integra rechace total o parcialmente alguna entrega de los productos, notificará este hecho al vendedor, mediante el envío de correo electrónico. Los productos que sean rechazados deberán ser retirados por el vendedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado. Para estos efectos, el vendedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 24 horas desde el envío del correo electrónico.

El vendedor deberá corregir o reemplazar los artículos conforme a las muestras de los productos adjudicados, dentro del plazo de 15 días corridos, contados desde la fecha de envío del correo antes mencionado.

En caso que el vendedor no retire los productos rechazados, o no corrija o reemplace éstos en los plazos establecidos, Integra podrá rebajar del pago el valor correspondiente a los productos rechazados, o bien, si a su juicio estos representan una cantidad importante del total contratado, dejar sin efecto en su totalidad el contrato de compraventa respecto a este producto, aplicándose además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 25% del valor total de los bienes no corregidos o reemplazados. Estas rebajas deberán ser documentadas por el vendedor con su respectiva Nota de Crédito.

SEXTA: El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente a un cero coma seis por ciento (**0,6%**) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

El atraso máximo será de 20 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Fundación Integra respecto de los productos no entregados, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor neto de los artículos no entregados.



[Handwritten signature]



Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representa una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el normal desarrollo de las actividades de la Fundación.

SÉPTIMA: El proveedor deberá hacer entrega de los productos con guía de despacho y facturar dentro del mismo mes de emitida ésta, esto una vez sea informado que los productos fueron recibidos a entera conformidad por Integra.

Sin perjuicio de esto, Fundación Integra podrá requerir, para los efectos de rendir cuenta a diferentes fuentes de financiamiento, la emisión de varias facturas separadas, en cuyo caso se comunicará oportunamente al Vendedor la forma de facturación.

Fundación Integra tendrá un plazo de 08 días corridos contados desde la recepción de la factura respectiva o el documento que válidamente de cuenta del saldo a su favor, para objetar su contenido, y un plazo de 30 días contados desde la recepción de la factura o documento respectivo para efectuar el pago, si procediere.

OCTAVA: Por este acto, el Vendedor autoriza expresamente y de manera irrevocable a Fundación Integra para que, en caso de proceder la aplicación de alguna de las multas estipuladas en este contrato, ésta se haga efectiva con cargo a la garantía y/o al saldo adeudado, a elección de Fundación Integra.

NOVENA: Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

DÉCIMA: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Integra y uno en poder del proveedor.



JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA VIZUETA
REPRESENTANTE LEGAL
JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LTDA.



ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA



RAZÓN SOCIAL					RUT EMPRESA
JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LTDA					82.574.000-7
CODIGO	PRODUCTO	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO NETO	TOTAL NETO
110000570	BROCHAS C/TEXTURAS X4	980	\$	1790	\$ 1.754.200
<p>SET DE 4 BROCHAS CON MANGO PLASTICO ERGONOMICO QUE INCLUYE: 1 BROCHA CON TIRAS DE ESPUMA, 1 BROCHA CON ESPONJA RIZADA, 1 BROCHA CON GAMUZA Y 1 BROCHA CON ESOUMA SUAVE, DE FACIL SUJECION PARA NIÑOS PEQUEÑOS, MANGO EN COLOR AZUL. MEDIDAS 13, 5 X 5 CM.ALT. 1</p>					
FECHA DE ENTREGA		750 UNIDADES		11-08-2017	
FECHA DE ENTREGA		230 UNIDADES		20-09-2017	
110000601	CARTULINA DOBLE FAZ X12	9.352	\$	1350	\$ 12.625.200
<p>CARTULINA ESPAÑOLA DOBLE FAZ DE 160 GR. 12 COLORES. TAMAÑO 50X70 CM. ENVUELTA EN PAPEL KRAFT. COLORES: AMARILLO, NARANJO, ROJO, ROSADO, FUCSIA, VERDE CLARO, CELESTE, CELESTE OSCURO, AZUL MAR, VIOLETA, NEGRO, CAFÉ. PRESENTACION ROLLO PAPEL KRAF. ALT. 1.</p>					
FECHA DE ENTREGA		9352 UNIDADES		11-08-2017	
110000619	CINTA MASKING	5.828	\$	1185	\$ 6.906.180
<p>SET DE 3 ROLLOS DE CINTA MASKING DE DIFERENTES COLORES, COMO: AMARILLO, ROJO, VERDE, NEGRO. MEDIDAS: 18X30 MTS (125 MICRONES). PRESENTACION BOLSA PLASTICA. ALT. 1</p>					
FECHA DE ENTREGA		5828 UNIDADES		11-08-2017	
110000907	PALOS HELADO COLORES X100	7.520	\$	655	\$ 4.925.600
<p>SET DE 100 PALOS DE HELADO DE VIVOS COLORES, TAMAÑO 15X2X0,2 CM. PRESENTACION 2 SET DE 50 UNIDADES BANDEADOS CON PAPEL EN BOLSA PLASTICA. PRESENTACION BOLSA PLASTICA. ALT. 2</p>					
FECHA DE ENTREGA		5500 UNIDADES		11-08-2017	
FECHA DE ENTREGA		2020 UNIDADES		20-09-2017	



110000552	BLOCK PAPEL ENTRETENIDO	5.134	\$	298	\$ 1.529.932
<i>SET DE PAPELES CON DIFERENTES DISEÑOS 16X16 CM, EN BLOCK. PRESENTACION EN BLOCK. ALT. 1</i>					
FECHA DE ENTREGA	5134 UNIDADES	11-08-2017			
110001342	PAPEL TERMOLAMINADORA	2.167	\$	8950	\$ 19.394.650
<i>LAMINA PARA TERMOLAMINADORA A3 (303X426 MM), 100 HOJAS DOBLE GROSOR DE 125 MICRONES. ALT. 1</i>					
FECHA DE ENTREGA	2167 UNIDADES	20-09-2017			
110000996	SELLOS SEMICILINDROS X4	1.893	\$	2950	\$ 5.584.350
<i>SET DE 4 SELLOS HECHOS CON MANGO DE GOMA QUE SE AJUSTAN PERFECTO A LAS MANITOS DE LOS NIÑOS, SE PUEDEN UTILIZAR CON PINTURA O ARCILLA. CUATRO DISEÑOS DIFERENTES: ESTAMPADO DE LEOPARDO, CEBRA, ESCAMAS DE PESCADO Y PIEL DE COCODRILO. MEDIDAS: 7,5 DE LARGO X 5,5 CM DE ANCHO. 7X5,5 CM. ALT. 2</i>					
FECHA DE ENTREGA	800 UNIDADES	11-08-2017			
FECHA DE ENTREGA	1093 UNIDADES	20-09-2017			
110001018	SET DE RODILLOS	1.859	\$	950	\$ 1.766.050
<i>SET DE 3 RODILLOS DE ESPONJA CON MANGO PLASTICO, DIFERENTES TEXTURAS. MEDIDAS: 7,5X15 CM.SET CONSTA DE LOS SIGUIENTES DISEÑOS: RODILLO LISO, RODILLO CON PUNTITOS, RODILLO CON LINEAS. PRESENTACION BOLSA PLASTICA. ALT.3</i>					
FECHA DE ENTREGA	800 UNIDADES	11-08-2017			
FECHA DE ENTREGA	1059 UNIDADES	20-09-2017			
110001643	SET RODILLO GOMA/MANGO ERGON.	818	\$	3950	\$ 3.231.100



[Handwritten signature]



SET DE 3 RODILLOS PLASTICOS, DE TRES DISTINTOS PATRONES PARA USO MASA Y/O PINTURA PARA HACER DISEÑOS. CADA RODILLO TIENE UN MANGO PLASTICO FACIL DE Y APTO PARA LA MANO DEL NIÑO. RODILLOS EN 3 DISEÑOS, CORAZONES, FLORES Y ESTRELLAS Y PLANETAS. MEDIDAS: 9X7X4,5 CM. PRESENTACION BOLSA PLASTICA. ALT. 2

FECHA DE ENTREGA		818 UNIDADES		20-09-2017	
110001096	TIZA GRUESA		3.614	\$	\$ 2.710.500
TIZA TIPO JUMBO EN CONTENEDOR DE PLASTICO REDONDO DE 20 PANES DIFERENTES COLORES. PRESENTACION POTE PLASTICO CON ASA PARA PODER DE 20 PANES JUMBO DIFERENTES COLORES. MEDIDAS: 13,5X11,5 CM.					
FECHA DE ENTREGA		3614 UNIDADES		11-08-2017	
				TOTAL NETO	\$ 60.427.762
				IVA 19%	\$ 11.481.275
				TOTAL	\$ 71.909.037



 PROVEEDOR



 FUNDACIÓN INTEGRRA

